1.140.10.12.01-

Santiago de Cali, 9 de agosto de 2024

Doctora
DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente.

Asunto: Solicitud de otrosí No. 1 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.140-17-13-6355 del 24-05-2024

En mi calidad de supervisor del contrato referenciado en el asunto, me permito presentar a su consideración la modificación al contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con la **FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA -INNOPOLITICA,** teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 24/05/2024, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica suscribió/Aceptó contrato de prestación servicios Profesionales con FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA -INNOPOLITICA, identificado con Nit No. 901431096-4 por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: "Prestar servicios Profesionales para el desarrollo de foros académicos, conversatorios y fortalecimiento de la prevención del daño antijuridico en el territorio" por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000) pagadero en 4 cuotas por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000) cada una.

2. Que el plazo de ejecución del contrato de prestaciones de servicios Profesionales es hasta el 15 de diciembre de 2024, desde el inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II

3. Que el día 29/05/2024 se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 4500038333 y una vez reunidos los requisitos, se dio inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales en la plataforma SECOP II.

4. Solicitó su autorización para adelantar el otrosí No. 1 referente a la modificación y adición de las actividades específicas del contratista que se requieren ejecutar las cuales quedarían de la siguiente forma: "Modificar la Cláusula Tercera – Actividades Específicas del contratista (...) 4. Llevar a cabo la mesa de trabajo para socializar los modelos de contratación estatal en el marco del manual de contratación, y realizar la capacitación de contratación Estatal incluyendo los recursos audiovisuales; pantallas LED, videobeam, televisores y sistemas de sonido, así como coordinar los aspectos relacionados con la calidad del sonido, la imagen y cualquier otro requerimiento audiovisual necesario para el evento. Adicionar en la misma clausula la siguiente actividad: 13. Llevar a cabo mesa de trabajo para

socializar la política del daño antijuridico y fortalecer la planeación en materia de defensa judicial para el departamento. Así mismo para llevar a cabo las actividades antes mencionadas se requiere adicionar al valor del contrato la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000) con cargo al CDP 3500009721 de fecha 25/07/2024 ítem 1, proyecto: PI43-101725/1/1/01/20 – Elaborar Estrategias para garantizar una eficiente – Apropiación presupuestal: Fondo: 123401 – 10% ILCD FONPET – Centro Gestor: 1152 – Departamento Administrativo de Jurídica, Posición presupuestaria: 2320202008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, área funcional: 4350301010030000- Modelo Integ de Plan MIPG, Elemento PEP: PI43-101725/1/1/01/20 – Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijuridico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca, cuenta mayor: 5507052285 – Consultorías, Asesorías Honorarios y Otros, así mismo modificar el número de cuotas a pagar

5. Que en la presente vigencia fiscal la entidad tiene la necesidad de continuar con el cumplimiento de las metas del proyecto, necesitando para tal efecto del personal que presta sus Servicios Profesionales en el Departamento Administrativo de Jurídica.

6. Que, en virtud de lo anterior, y dada la necesidad de ejecutar las actividades contenidas en el referenciado contrato que aún persisten, se hace necesario adicionar y modificar el Contrato de Prestación de Servicios citado, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso.

Conforme a las consideraciones anteriormente enunciadas, y para dar continuidad a la ejecución de las actividades del proyecto "OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", solicitó su autorización para adelantar el otrosí No 1. Antes mencionado con el fin de dar aplicación a los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública.

En espera de su autorización.

Cordialmente,

DAVID ORLANDO MINA VELASQUEZ
Supervisor